

Carlos Tomada en ATE Capital

El ex ministro de Trabajo de la Nación, Carlos Tomada, participó de la charla abierta en ATE Capital “Segregar a los trabajadores para legitimar la Reforma Laboral”. Les compartimos en esta nota la transcripción completa de su intervención.

La Reforma Laboral es en realidad un ataque a los trabajadores, una pretensión de negar el derecho al trabajo, quitarle el principio protectorio, el principio básico. Básicamente vino a precarizar la relación laboral y a fortalecer la discrecionalidad de los empresarios. Pero también va en dirección de facilitar los despidos y modificar las jornadas de trabajo.

En grandes líneas es el fortalecimiento de que “en la empresa el que manda es el empresario y no me pongan obstáculos porque yo hago lo que yo quiero”. Y el otro es precarizar en el trabajo, la relación individual y hay un gran ausente en esta reforma que es lo colectivo, no se habla de negociación colectiva, no se habla de los sindicatos, no se habla de conflicto. Y esto quiere decir que tienen preparado más, es decir, se aplica aquel slogan televisivo “no se vayan que ahora viene lo mejor”.

Y hay otro elemento que quiero seguir hablando en este marco general que es que la Reforma se inserta en un marco internacional en que otros países están impulsando reformas similares y es parte de la ofensiva que empieza con la gran crisis capitalista de 2008.

200 millones de puestos de trabajo se han perdido en el mundo con motivo de esta crisis y no parecen recuperarse. Lo que sí se recupera es el empleo de baja calidad con poca contención social y ese es el escenario mundial. Italia tuvo una reforma en el 2012. En Grecia el Banco Mundial, el FMI y el Banco Social Europeo impusieron la misma reforma. Y en Francia el anterior presidente lo quiso hacer, una parte pasó y otra parte no pudo pasar. Razones por las cuales perdieron las elecciones y surgió luego un candidato progre que prometía otra cosa, pero su primera medida fue seguir con la reforma laboral y esa reforma en Francia tiene el mismo contenido que tiene la griega. Y en América Latina aparece por la puerta de la siniestra reforma de Brasil. Digo siniestra porque es de una brutalidad y de una profundidad impensada que prácticamente yo diría que liquida la representación sindical, fortalece la arbitrariedad y retrotrae las relaciones laborales de Brasil del siglo XIX.

Pero nuestro gobierno, el gobierno argentino no quiere quedarse afuera de esta moda y pone en marcha esta reforma que tenemos que entenderla en el marco de lo que significa la instalación de este gobierno en la Argentina. Este gobierno se instala en la Argentina para modificar las relaciones entre capital y trabajo. La razón, la centralidad de este gobierno está dirigida a volver atrás la distribución del ingreso que en años anteriores había sido mayor para el trabajo que para el capital, y ustedes saben que un cambio en la distribución del ingreso, implica un cambio en las relaciones de fuerza. Y esto es intolerable. Si buscásemos una razón central de por qué la derecha se une como se une y conforma este bloque tan poderoso que gobierna en la Argentina y que tenemos que enfrentar que es la derecha que se juntó con motivo de la crisis del campo con las patronales agrarias, sumado al sector mediático y una parte vital del poder judicial. Esta unidad fue posible porque sintieron y vieron amenazada una relación de fuerza que había sido en general favorable a ellos.

Esta sola posibilidad de que la redistribución del ingreso hubiera pasado a ser 52% para el trabajo y 48% para el capital, con lo que eso implicaba en relación de fuerza, le sirvió a la derecha a tomar este impulso que lograron coronar exitosamente con el proceso electoral de 2015. Esta reforma laboral es una señal más de un proceso que empezó en diciembre de 2015 e implica la recuperación de la ofensiva.

Estas normas que ahora se quieren imponer empezaron a gestarse de hecho en el 2016, porque las reformas laborales de flexibilización en realidad vienen a consolidar lo que ya está en la sociedad, la flexibilidad de hecho que se produce cuando vos tenés una fuerte desocupación en crecimiento y un respaldo absoluto de un gobierno que está diciendo que está del lado de los empresarios y un poder judicial que ante cualquier reclamo también va a estar del lado de los empresarios y si el conflicto se profundiza tiene la presencia de las fuerzas de seguridad que también van a estar del lado de los empresarios, eso produce inmediatamente un disciplinamiento social que a pesar de la fuerte resistencia, porque esto también hay que decirlo, que hubo en el 2016, en el 2017 y esta sede es un testimonio de ese proceso, fue lo que impidió que haya sido mucho peor, que nadie se equivoque que no es cierto que además esto es derrota, derrota y derrota. A cambio, en este camino donde estamos a la defensiva frente a una ofensiva muy grande de la derecha. En el anterior gobierno ha habido algunos triunfos, algunas victorias que también nos tiene que servir de inspiración, incluso para comunicar mejor.

Hay un gran triunfo que no se supo coronar porque esa ley es el producto de un planteo que llevaron 5 centrales sindicales al paro juntas que, fue sostenido con la maravillosa manifestación del 29 de abril, de las cinco centrales sindicales juntas, que logró con el voto del parlamento de toda la oposición junta, por eso salió aprobada obviamente en diputados y en senadores y la única alternativa que tuvo el gobierno, la única respuesta fue vetarla. Tuvo que ir y vetarla el Presidente. ¿Y por qué no la supimos coronar? Porque la respuesta a ese veto era un paro. El costo político había marcado que eso no se podía y había clima para un paro en ese momento. Miren que no estoy haciendo demagogia berreta, no sé si meses después estaban las mismas condiciones, no todo es paro general. Es diciembre y es más difícil que eso, porque inclusive hacer un paro general es muy difícil, nadie crea compañero que es fácil. Un paro general no se hace de un día para el otro, para que sea paro, paro general, signifique que no labore nadie. No que paren el transporte y 10 piquetes te corten la calle. Paro es que los empleados de comercio se queden en sus casas y eso es difícil, por eso la potencia de un paro general, porque es un gesto de respuesta de toda la sociedad diciéndole al gobierno basta, no queremos más ajuste.

Todo esto que estaba diciendo antes es de la coincidencia de esta reunión y es porque creo que el problema fundamental alrededor de la reforma laboral, es la batalla cultural o la batalla comunicacional, pero esto es importante casualmente transmitírselos a ustedes porque ustedes podrán ser protagonistas de esto y ahí estamos en una posición débil, porque este gobierno si de algo sabe, es de comunicación. Y sabe que tiene que manejar distintos niveles de comunicación. ¿O a alguien le queda alguna duda de que éste es el gobierno del diálogo? De la búsqueda del consenso... De que lo que más quieren es hablar con la gente. La mayoría de la gente cree todavía que este gobierno es el gobierno del diálogo. Sin embargo, el gobierno actual cuando se dirige al mundo del trabajo, utiliza términos como: privilegios, mafias, palos en la rueda, costo laboral... Cuando vos hablás de trabajo y lo hacés sinónimo de costo laboral, los costos se ajustan, se bajan, así que cuando asociás trabajo-costo laboral lo que estás anunciando, el meta-

mensaje es que hay que bajarlo. Bueno, cuando vos decís “todos tienen que poner algo”, todos sabemos quiénes son todos y quiénes no van a ser todos y el algo que vamos a poner es un mucho con la nada que otros sectores están poniendo, porque en realidad están cobrando desde el 10 de diciembre.

Ahora el escenario donde se instala la reforma laboral es este, quienes nos oponemos a la reforma laboral, estamos en contra del diálogo y del consenso. Quienes nos oponemos a la reforma laboral, estaremos defendiendo privilegios, no derechos, no derechos a la mejora social, Sino privilegios enquistados... y ahí empiezan todos los adjetivos tremebundos.

Y esto es un desafío para la comunicación; es doble también, porque un desafío para la comunicación va a ser confrontar con el gobierno en estos términos, ver cómo disputamos el sentido de esto, pero al mismo tiempo, segunda operación difícil, es cómo le hablamos a nuestros compañeros que hablan con los otros a todos los compañeros, no a los cercanos, porque la responsabilidad de la dirigencia es en todos los niveles. Estoy hablando de la comunicación con todos los trabajadores, no solo con la tropa propia que ya cuando hablamos de reforma laboral, ya sabe que es una porquería. El tema es cómo hablamos con todos los compañeros.

Ahora bien, más allá de la resistencia necesaria, hay que generar propuestas para pasar a la ofensiva. Pero, estamos en un tiempo depresivo, no estamos en un momento de ofensiva. Ese momento defensivo lo está queriendo el movimiento obrero. Acá no es cuestión de que nos corramos y digamos “ah bueno este es un problema de las centrales sindicales, este es un problema del movimiento obrero”. Ni para ponernos en la vanguardia y hacerlos responsables, entonces, de la derrota, ni para dejarlos ahí solos, abandonados y mirando de afuera como si no fuera nuestro partido. ¿Se entiende? La dirigencia política no puede decir: “Nosotros vamos a hacer lo que diga la CGT”. No es eso, o las CTAs... No es un problema de Centrales. Es todo. Los cuadros políticos, la militancia sindical, política, territorial, de los movimientos sociales, tienen que intervenir. Nadie en una ofensiva como esta puede mirarlo de costado, ni depositar la responsabilidad exclusivamente en un sector. ¿Se entiende? Lo digo por las dudas.

Lo primero que da la sensación del texto de la reforma, aparte de ser un cambalache, un ahilamiento de temas, es como si hubiera tenido el instinto “che poné esto” y después venía otro y “poné esto” y “poné esto”. No quiero ser panfletero pero esto lo estoy diciendo porque es así.

Acá esta la mano del Fondo Monetario Internacional, claramente; del Banco Mundial, en particular en la reforma jubilatoria; y el deseo de la Argentina de insertarse en el mundo a través del reconocimiento del Fondo Monetario como un país disciplinado y que esto le permita a la Argentina entrar a la OCDE, que es el organismo de países desarrollados que se supone que ejemplificaría nuestra vuelta al mundo.

Ahora, para entrar a la OCDE, la directora general estuvo en la Argentina en octubre del año pasado y le dijo cómo, le dijo los deberes que tenía que hacer para entrar al organismo. Uno de ellos era la flexibilidad laboral; acá de casual, nada. A esa tarea se avocaron los sectores y así fue como esta ley la hizo gente de la AFIP, del ANSES, del Ministerio de Trabajo. Todo bajo una misma matriz ideológica que apunta a lo que les

dije antes: a disciplinar a los trabajadores, a fortalecer a la visibilidad empresarial y a precarizar el trabajo, con el objetivo final de denigrar al sindicalismo.

La reforma laboral cumple esa secuencia porque en la Argentina si vos querés modificar el carisma preexistente, de la única manera que lo podés hacer es debilitando al sindicalismo, cooptándolo, corrompiéndolo o reprimiéndolo. En otros países se puede hacer de otra manera, pero en la Argentina con todas las características idiosincráticas, quebrar al movimiento obrero es la puerta de entrada para la impunidad.

En su artículo primero, la propuesta de reforma laboral define sus objetivos y el primer objetivo –cuando vos estás hablando de reforma laboral en Argentina, derecho laboral, del trabajo, y te referís a la Constitución hay un solo artículo y está clarísimo, es el famoso 14 bis.

Dicen que van a cumplir el mandato de la Constitución contenido en el artículo 75 inciso 19, que son las facultades del Congreso y habla del desarrollo humano, del progreso económico, la productividad de la economía nacional. Enmarcan esta reforma laboral en términos constitucionales, no en el artículo 14 bis, al que dejan de lado porque se van a encargar de violarlo, y en cambio la reforma remite a una definición global sobre lo que es el desarrollo humano.

Lo más grave viene en el segundo artículo. Dice: promover la liberación de las fuerzas de la producción del trabajo. La liberación de las fuerzas de la producción en el trabajo... bien, acá hay de todas las edades. Quienes tenemos memoria y no la queremos perder, esto, inmediatamente cuando lo leí, me dio frío. Esta es la forma como se expresó Martínez de Hoz, ministro de Economía de la dictadura Cívico-Militar, cuando anunció los objetivos del autoproclamado “Proceso de Reorganización Nacional”. Utiliza las mismas palabras. Hay que ser muy guapo, hay que tener muchas ganas de mandar mensajes para citar a Martínez de Hoz en las primeras líneas de una reforma laboral. Esto no pasa de casualidad, esto indica que La Biblia, de los tres intentos que ha habido en la Argentina contemporánea de modificar la relación del capital con el trabajo han tenido una misma Biblia, los tres intentos han sido en el año '76, en el año '90 y éste. Y en los tres, les pido que busquen el discurso y lo lean y se van a dar cuenta, que Martínez de Hoz es la fuente inspiradora.

En el tercero, aparece lo que hablábamos antes: fortalecer las instancias del diálogo social como vías naturales de cooperación. Ponemos una anécdota pequeña del diálogo social. ¿Vieron que estaban los dirigentes de la CGT porque el Ministro de Trabajo dijo que quería avanzar con el diálogo, el consenso y los muchachos se prestaron? ¿Qué pasó? Cuando entregó el proyecto el Gobierno, no era nada de lo que había hablado con los chicos. Nada, hasta ellos se enojaron. Se habían reunido 48 horas antes y no les había dicho que iban a modificar la ley de contratos de trabajo. Ese es el diálogo.

Todo esto como marco de una propuesta que tiene 140 artículos, de los cuales 139 son a favor de los empresarios. La pregunta es: ¿estamos dispuestos a cambiar los otros 139 por la licencia parental, para el hombre por el nacimiento del hijo 15 días y 30 sin goce de haberes por licencia para asuntos particulares? Me parece que no, es mucho. Cambiar una licencia, que creo que es algo que deberíamos haber hecho, por un articulado. Lo peor que puede llegar a ocurrir es pensar que esta es una reforma abstracta. Esta reforma

al día siguiente de ser aprobada le va a cambiar la vida a muchos y me gustaría contarles cómo le va a cambiar la vida a los argentinos.

Los factureros son aquellos trabajadores que presentan una factura, les pagan y esa es su remuneración, pero en realidad están en relación de dependencia, en el sentido que tienen que cumplir un horario, tienen que seguir la directiva del empleador, mantener un orden en el trabajo; pero que en vez de cobrar por recibo cobran con una factura. Implica no generar ningún derecho, no hay ni vacaciones, ni obra social, nada. Eso es fraude laboral, si vos querés reclamar podés, luego, hacer un juicio. Una de las medidas de esta reforma laboral es convertir ese fraude laboral en ley, es decir, ahora los factureros van a estar legalizados. Tampoco van a tener vacaciones, porque expresamente los excluyen de la Ley de Contratos de Trabajo; sería interesante que los mencionen en la Ley, que los legalicen y que les den condiciones de trabajo como para cualquier trabajador.

También está la figura de trabajadores autónomos económicamente dependientes. La otra es que el trabajador independiente puede tener como colaboradores también independientes y tampoco se les aplica la Ley de Contrato de Trabajo. En el futuro habrá un estatuto que regulará a esos trabajadores, estas dos categorías que vienen a precarizar las relaciones laborales al máximo posible, más que esto no se puede. Si algún día aparece un estatuto para estos trabajadores, está claro que va a ser con menores derechos. También está claro que van a pasar muchos trabajadores que hoy están en relación de dependencia, a esa situación; en ese sentido los empresarios son rápidos.

Esto sólo habilitaría descalificar esta reforma porque genera un mercado de trabajo desprotegido, un mundo del trabajo sin reglas, porque ahora parece que son pocos, pero esto cuando se instala se produce un desplazamiento hacia ese sector.

Esta reforma está vigente en España hace cinco años. Así que podemos ver los resultados que produce. El 95 por ciento de los puestos creados entre junio del 2016 y julio de 2017 son temporarios. No bajo relación de dependencia por tiempo indefinido como el contrato típico de trabajo, en las sociedades desarrolladas y en la Argentina. El 25 por ciento de los puestos de trabajo en España, del total de los puestos creados en el último año, son contratos por 7 días. A esto estamos yendo, porque hablan del crecimiento del empleo y el 60 por ciento del trabajo creado son todos monotributistas, el resto son contratados en el empleo público porque si el empleo privado creció más de 1 o un 2 por ciento es mucho, en la Argentina antes de la reforma. ¿Se imaginan lo que va a ser después de la reforma con el antecedente español?

Otro tema que aborda esta ley: saben que este gobierno tiene una capacidad de manejarse mucho con símbolos, mucho y muy bien. Los despidos se cansaron de mostrarlos en todos los medios porque ahora te persiguen hasta debajo de la cama. El empresario cuenta con un poder ejecutivo que no va a intervenir, regular, mediar y que además si el poder judicial interviene va a hacerlo para no permitir que haya cautelares ni cualquier tipo de limitaciones en todo eso y si todo eso no alcanza, las fuerzas de seguridad van a controlar cualquier tipo de protesta. Por eso digo lo simbólico de este gobierno.

La Ley de Contratos de Trabajo se dictó en el año '74 durante el gobierno del general Perón y que la dictadura Cívico-Militar la cercenó a prácticamente la mitad de los artículos y reformó otros tantos. Antes de esa modificación, había un artículo que decía que si a vos te cambiaban una condición de trabajo o pedir que te restablecieran esa condición o considerarte despedido. Cuando vino la dictadura le sacaron el restablecimiento de las condiciones y quedó que solamente podías quedar despedido.

Esa redacción del año '76 continuó hasta que nuestro gobierno, el doctor Recalde, diputado, presentó un proyecto de ley que devolvía la redacción al año '74. Cuando hacen esta ley, la vuelve a llevar a los términos de la dictadura, esto es simbólico; pero es más simbólico el mensaje que le manda ahora a los empresarios, si no hubieran dicho nada, por ahí no pasaba nada, les está diciendo a los empresarios: "No te hagas problema, a partir de ahora podés modificar las condiciones de trabajo, el trabajador lo único que puede hacer es: o cobra la indemnización o se va, o te la bancás o te vas". ¿Se entiende lo que es reestablecer este artículo en este momento? Durante 25 años tenías que considerarte despedido porque seguía la de la dictadura, nosotros cambiamos eso, y ellos al volver a cambiarlo lo que quieren hacer es no solamente restaurar sino decir el mensaje de que ahora pueden modificar las condiciones de trabajo sin problemas.

Otra reforma es con respecto al horario. Se plantea la posibilidad de que, si vos trabajás hasta 10 horas, no te paguen la hora extra y esas dos horas que hiciste de más que vas acumulando por seis meses, luego las vas compensando a una hora por día, por ejemplo. Se trata de instaurar la jornada de 10 horas, total la devolvés y no te pagan hora extra.

Entonces todas esas empresas que son subcontratadas por una empresa mediana o grande van a poder hacer lo que quieran, es una enorme precarización para cientos y cientos de miles de trabajadores.

Otra cuestión que afecta a todos los trabajadores: se bajan las indemnizaciones de los despidos lo que facilita los despidos. Sobre todo con la imposibilidad de incluir las horas extras, ya solo con eso te liquidan el 20 o 30% de la indemnización, porque antes era toda la remuneración habitual y normal que recibía un trabajador y en muchísimos casos, yo diría la mayoría, las horas extras formaban parte de la remuneración normal y habitual, pero ahora te la sacan.

Yo quiero imaginar, no es el mejor destino, pero muchas de estas cosas no van a pasar. Lo deseable sería que no pase ninguna, pero muchas son demasiado torpes. No porque este gobierno no esté dispuesto a hacerlo, sino porque a pesar de los pesares, me parece que hay cierta capacidad de resistencia importante. Y si la explicamos bien, la desvestimos en toda y la mostramos en toda su horripilación esta ley no podría pasar.

Filosóficamente el artículo 4 tiene un cambio ideológico. Me abstuve de entrar por este artículo porque es tan conceptual que puede confundir. El artículo 4 define qué es el trabajo en la Argentina. En este texto "se agrega la cooperación entre las partes, para promover la actividad que constituye un valor social compartido generador de derechos y deberes recíprocas y es una regla esencial de ejecución". Este palabrerío es para meter la idea de cooperación y la idea de igualdad. Pero el problema que esto trae es que

depende del contexto, esta misma relación... imagínate si estuviera en otro contexto, en cambio ahora, lo que quiere decir es que estamos asistiendo al fin del principio conectorio. Este principio es aquel que establece las desigualdades para equiparar las desigualdades existentes. La ley introduce desigualdades para generar igualdad, para equiparar las desigualdades que hay entre el capital y el trabajo. Y lo que acá quieren decir que un trabajador y un empresario están en paridad y tienen que cooperar y sobre todo el que más tiene que cooperar es el trabajador. Y esto es muy peligroso, hay que trabajarlo muy bien. Esta es una audiencia privilegiada porque están informados, saben, pero esto si no lo explicás bien... ¿Quién puede estar en contra de la cooperación?

Y lo peligroso que hay detrás de esta idea, es la idea de igualdad, la idea de igualdad de derechos, igualdad de responsabilidades y esto tiene que ver con esta frase última: "Todos tienen que poner algo". Y de acá ya pusimos mucho. ¿Qué es algo? Algo es aceptar la reforma.

Por último, el grado de institucionalidad está latente en varios artículos. Ahora en un país donde te meten preso, hoy sinceramente creo poco en esta Corte Suprema. Supo haber otra Corte que vaya en contra del Gobierno. Pero eso era en nuestro tiempo y en nuestro Gobierno. Esta ley es la que dice quien manda en la Argentina. Esta ley es la que Macri le da a los que mandan, diciéndole a los empresarios: "Yo estoy haciendo los deberes". Esta ley es la que dice gracias a La Nación, gracias por las editoriales. Los estuve leyendo y acá está el resultado.